

FERRO  
CARBILES.

De Palma a Manacor  
3:15 (mixto)—8:10 m. y 2:45 t.  
De Palma a La Puebla  
3:15 (mixto)—8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.  
De Manacor a Palma y La Puebla  
3:15 (mixto), 8 m.—3:45 t.  
De La Puebla a Palma  
4 (mixto), 8:25 m. y 5:30 t.  
De La Puebla a Manacor  
4 (mixto), 8:25 m. y 3:15 tarde.  
Los días de mercado en Inca.  
De Inca a Palma 2 t.

VAPORES  
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-  
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-  
celona.—Miér. 2:25 t. Mahon por Alcudia.  
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2:25 t. Barce-  
lona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahon por Alcudia.—Miér. 3 t.  
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon  
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado  
m. Barcelona.

# LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,  
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

INTERPELACION DEL SR. MORET.

(CONCLUSION.)

Fuera de esto, quedan tres grandes cues-  
tiones que tienen un carácter político mar-  
cado y de las cuales he de hablar: la orga-  
nización de los tribunales, la ley provin-  
cial y el juramento.

La organización de los tribunales y la  
ley provincial, cuestiones elegidas por el  
Gabinete entre las muchas que tenía pen-  
dientes para presentar en ellas sus ideas  
de reforma, son las que representan la ma-  
yor inclinación hacia la izquierda que ha  
podido mostrar el Gabinete; y en la cues-  
tión del juramento, que no fué traída por  
el Gobierno, que fué provocada por mi  
digno amigo el señor Becerra, no como  
una teoría que era preciso ir discutiendo  
lentamente para ser implantada en la opi-  
nion, sino como una de aquellas cosas an-  
heladas por la izquierda y sobre la cual mi  
digno amigo estaba seguro, como creíam-  
os haberlo estado todos, de que existía  
un acuerdo contraído libre y espontánea-  
mente por el Gabinete en la oposición;  
en la cuestión del juramento, digo, solo  
necesitaban los señores ministros pensarse  
de acuerdo con lo declarado en otras épocas,  
con lo cual nosotros podíamos darnos  
por satisfechos, considerando que a la li-  
bertad del pensamiento se le había hecho  
una de las mas grandes concesiones que  
podían esperarse.

Però ¿que ha sucedido con estas tres  
cuestiones? De la reorganización u orga-  
nización de los tribunales no quiero ha-  
blaros, porque mis ideas acerca del Jura-  
do, que son las de la mayoría, significan  
poco en este debate: lo que significa mu-  
cho, lo que significa todo es que de vues-  
tras filas, de la mayoría, ha salido el grito  
de decepción, y este proyecto, escogido  
por el Gobierno para presentarme como  
reformista, ha sido recibido por vosotros,  
no por nosotros, por los que estaban mas  
comprometidos en vuestro partido, como  
un desengaño, como algo que era contra-  
rio a lo que esperaban. Pero de esta ley  
provincial, ¿qué puede decirnos despues  
de la discusión que aquí hemos tenido? ¿Puede  
ser la ley provincial en estos momen-  
tos signo ni bandera de la política libe-  
ral, ni de una aproximación hacia la iz-  
quierda?

Lo que aquí se ha visto en la ley provin-  
cial, es que el área de lo que se llama  
legislación provincial se ensancha un po-  
co por el horizonte de todos los partidos;  
y así ha podido defenderla con elocuencia  
mi digno amigo el señor Puigcerver, co-  
mo criticarla habilmente el señor Nieto; y  
así ha podido también defenderla elocuente-  
mente el señor Dávila, como aceptar  
algunas conclusiones el señor Isasa, y así,  
en una palabra, ha declarado el señor mi-  
nistro de a Gobernación que era una fe-  
licidad encontrarse con una ley aceptada  
por todos los partidos, con lo cual haciendo  
el elogio de la ley, hacia la condena-  
ción de este punto político de que vengo  
hablando, porque no era la representación  
de un signo, de una medida en favor de  
la izquierda, que pudiéramos tomar como  
cumplimiento de una oferta y como sa-  
tisfacción de un compromiso; y no le era  
porque no podía ni debía serlo, como voy  
a demostrarlo en dos palabras.

La ley provincial entraña, señores, una  
inmensa cuestión: a cuestión de la des-  
centralización, pero a esa cuestión magna  
se opone, trabajando lentamente, el espí-  
ritu de los partidos conservadores. Yo re-  
cuerdo, y siento que no se halle presente  
el señor ministro de Fomento que intervi-  
no en aquel debate, yo recuerdo una dis-  
cusión que sostuvo el señor Nocedal pi-  
diendo soluciones descentralizadoras en  
1873. Y este espíritu descentralizador se  
ha ido desarrollando por un procedimiento  
que el señor Isasa marcaba, y que seña-  
laba el señor Nieto, que consistió en dar  
mas atribuciones, mas amplitud a las di-  
putaciones, y buscar la compensación en  
el mayor ensancha de la autoridad de los  
gobernadores, hasta el punto de que cer-  
tas medidas no puedan tener realización  
sino bajo la tutela e intervención del Go-  
bierno.

En una palabra; se va depurando, se va  
transformando la centralización en descen-  
tralización pero la cuestión fundamental  
queda en pie. Si se diera una ley que hu-  
biésemos de considerar como un progra-

ma de la izquierda, y apelo á vosotros los  
diputados de ese lado de la Cámara, ¿se  
hubiere planteado la discusión exclusiva-  
mente en el terreno de la mayor inde-  
pendencia de las Diputaciones á cambio  
de mayores facultades en los gobernado-  
res, viniendo estos á ser agentes del Go-  
bierno central y al mismo tiempo indivi-  
duos, por decirlo así, de esas Diputacio-  
nes, é invadiendo el campo definido y cla-  
ro en que las Diputaciones provinciales,  
como las corporaciones municipales, de-  
ben moverse, como dueñas que son de si  
mismas.

Y mientras que esto no se haga, mien-  
tras los Ayuntamientos y Diputaciones no  
signifiquen fuerza local con vida propia y  
espíritu propio, acontecerá lo que hoy,  
sucederá lo que ha sucedido á todos los  
Gobiernos en la vida política; que la mi-  
sión del Gobierno se encuentre pasando  
por las ruedas de las Diputaciones; y co-  
mo estas tienen carácter político, ó no se  
hace la política ó se arrancan las ruedas  
por artificios cuando no hay otras razo-  
nes; es decir, que donde hay vida provin-  
cial y municipal es preciso que no exista  
este sistema; que el Gobierno sea fuerte  
y enérgico y que se mueva con su vida  
propia, con su descentralización completa.  
Traed ese principio y lo discutiremos una  
legislatura, dos legislaturas, diez años;  
pero el partido liberal tendrá una bandera  
enfrente del partido conservador: ese es  
un principio.

Y, señores, esta idea va tan lejos, que  
yo me limito, por no salir del campo de  
las observaciones que queria hacer, á in-  
dicar que en las Diputaciones esa idea se  
presenta difícil, y la resolución empeñada  
en la vida nacional llegará á ser de una  
importancia decisiva; y mientras la Ha-  
cienda y la Administración toda, es decir,  
el ministro de la Gobernación y el de Ha-  
cienda no tengan en la localidad su agen-  
te propio, y mientras el pobre ayunta-  
miento sea una máquina de cobrar y se  
vuelva á reproducir en nuestra época  
aquella del antiguo Municipio romano,  
que los embargos de los bienes del conce-  
jal sea la última ratio de la Hacienda que  
el Ministerio ha pensado, no pensemos en  
vida provincial ni municipal.

Hablemos de una ley más ó menos li-  
beral en la cual nos podamos entender  
todos; pero no presentemos una bandera;  
no busquemos una solución que nos divida  
en derecha á izquierda.

Y todavía habría yo de hacer á los se-  
ñores ministros, y en especial al de Go-  
bernación, otra consideración sobre la ley  
provincial. Yo entiendo que hoy no se  
gobiernan las provincias, y apelo á mu-  
chos de mis amigos que viven en las pro-  
vincias mas constantemente que yo: apelo  
á vuestra memoria para recordar lo que  
ha dicho el señor Candau entre otros, para  
hacer ver que hemos llegado al extremo  
que el señor Cánovas definía en el Senado,  
cuando afirmaba que los gobernadores ci-  
viles están á la altura de los obispos,  
no en el prestigio con que pueden gober-  
nar sus diócesis, sino en los buenos conse-  
jos que pueden dar. La verdad es que un  
gobernador en cada provincia con una ley  
de esta naturaleza, en la cual se marquen  
los intereses, las luchas á que el pobre  
Gobernador tiene que atender, han de fal-  
tarle muchas veces las condiciones para  
esa lucha.

Cuarenta y nueve gobernadores de todos  
los matices no los tiene ningún partido po-  
lítico para llegar con alguna elevación de  
miras, con la mayor independencia que  
exige nuestra historia, á inspirar seguri-  
dad y confianza al señor ministro de la Go-  
bernación. No los tiene ningún partido pa-  
ra gobernar las 49 provincias de Espa-  
ña, y cuando he visto en la ley que va-  
mos á continuar con esos pobres delegados  
enviados á esos sitios, hoy que el señor  
ministro de Hacienda los ha separado  
también de la intervención financiera; ha  
pensado que todos los buenos deseos del  
señor ministro de la Gobernación se es-  
trellarán ante ese terrible dilema en que  
se encuentra, de hacerse obedecer y res-  
petar, y de tener por representante un per-  
sonal que merece todos los elogios por los  
esfuerzos que hace, pero que está lejos de  
merecer el entusiasmo de las provincias.  
Era preciso haber hecho grandes regiones  
haber hecho, por decirlo así, una concen-  
tración, y con la disminución del número,  
haber levantado ese espíritu, mejorar la

clase, y entonces, por medio de los dele-  
gados, haber levantado ese principio gu-  
bernamental.

Así, pues, señores, de las dos medidas  
que yo puedo recoger en la historia de  
nuestra legislatura, como representante  
de un espíritu liberal es lo único que no  
se halla en ellas, ese espíritu de que hablo  
que significa la centralización de los ele-  
mentos de la izquierda y la agrupación de  
todas las fuerzas para irse á la revolución  
de Setiembre, en derredor del Sr. Sagas-  
ta, obra suprema que ha traído la políti-  
ca española, no sólo por su historia y por  
sus antecedentes, sino por la manera, el  
modo, la forma y el tiempo en que se le  
concedió.

Queda ahora la cuestión del juramento,  
cuestión que nació sencilla, que se desli-  
zó casi indiferente y presentó algunas va-  
riaciones de opinión, y que en el momen-  
to de acercarse á su solución se ha tornado  
en montañas de difícil acceso, y ha traído  
un disentiimiento entre las dos Cámaras y  
hecho nacer una desconfianza entre el Go-  
bierno y los individuos de la mayoría que  
suponen que no se ha llevado con sinceri-  
dad esta cuestión.

Y todavía recordando los hechos de esta  
Cámara, vino á hacer en el seno de la  
comisión alguna declaración oficial que  
hacia presentir que no era tan sincera y  
tan verdadera como teníamos derecho á  
suponer. Esa cuestión iniciada por noso-  
tros, traída como un compromiso porque  
era el más fácil, y apelo al Sr. Becerra, y  
que creían todos más elemental, puesto  
que no sólo el partido liberal sino los di-  
ferentes partidos conservadores lo habían  
reconocido como tal, esa cuestión ha ve-  
nido á ser para nosotros, en vez de la  
puerta que se abre á todo el mundo, una  
dificultad de las más grandes que se nos  
ofrece, y se nos arroja á su paso para que  
no podamos hacer opinión ó para que se  
crea desconfianza allí donde habíamos  
creído nosotros que estaba el más seguro  
de quitar ocasión á discusiones emponzo-  
ñadas y de alejar motivos por los cuales  
se podían venir á repetir antiguos recelos  
ó contradicciones.

Por manera que cuando hago el resú-  
men de esta legislatura, y cuando despues  
examinó nuestra conducta y examinó lo  
que ha traído el Gobierno, me encuentro  
con una desproporción de una inmensa  
naturaleza. Yo no digo que haya en eso  
la decisión de una negativa; yo digo que  
casi ante va haciendo su marcha, que  
soldado que ha peleado bastante, al venir  
el momento de descanso y volver la vista  
atrás, me encuentro que cuando de un  
lado hemos marchado al último límite, de  
otro parece que se nos ha creado una bar-  
rera, y encontrarme con esto no puedo  
menos de oír ese sarcasmo que viene del  
exterior y que cae en último término sobre  
los hombres que á la política coadyu-  
vamos porque tenemos la obligación de re-  
ponder á toda la opinión liberal, ese sar-  
casmo que nos dice: del juramento no ha-  
blemos, y en cuanto á la ley provincial y  
á la organización de los tribunales, habéis  
contribuido á dos grandes medidas: á la  
transformación del personal de la magistra-  
tura y á la disolución de las antiguas di-  
putaciones para que unos y otros sirvan y  
ayuden al partido que está hoy en el po-  
der; dos grandes medidas que acaban por  
quitar toda estabilidad á los poderes y que  
han de hacer cada partido se considere au-  
torizado para removerlo todo.

Y de aquí, señores, ese argumento que  
nacido de los bancos de los conservadores,  
que tanto molesta á los señores ministros  
y á los individuos de la mayoría, y que,  
he de confesarlo, me molesta á mi también  
por la parte que en la obra tengo; eso de  
que se gobierna con los principios con-  
servadores, que éstos pueden aceptar las re-  
formas hechas y que hay un espíritu me-  
dio, en el cual se mueven con facilidad  
los extremos de la izquierda ministerial y  
de la derecha de las oposiciones, argu-  
mento que yo no he de admitir en toda  
su integridad. Yo reconozco el derecho  
en las oposiciones de excitar al Gobierno  
y de tomar acta de un pequeño aserto pa-  
ra convertirlo en regla general; pero esto  
me parece que dice una cosa clara, y ape-  
lo á vosotros, señores de la mayoría; me  
parece que dice y significa que hoy, por  
un progreso de los tiempos de que me fe-  
licito, por un adelanto en que no soñá-  
mos hace veinte años en España, el par-

tido conservador ha dejado de ser un par-  
tido reaccionario; al contrario, es un par-  
tido que se transforma, que sigue la tradi-  
ción de los partidos liberales, que va ayu-  
dando á esta obra regularizadora de la vi-  
da política en España, pero que trae la  
consecuencia de que acerca, de que aseme-  
ja, de que enlaza en muchos puntos á los  
partidos liberales con el partido conserva-  
dor, como lo ha hecho en Bélgica y en In-  
glaterra; esos dos modelos del gobierno por  
dos partidos.

Però si entraña esta consecuencia, por  
lo mismo es preciso que cada uno de los  
dos partidos tenga un terreno suyo de afir-  
mación exclusiva en el cual no pueda en-  
trar el otro, un terreno en que los princi-  
pios del partido liberal sean opuestos á los  
principios del partido conservador, en el  
actual esté representado el orden, la vida  
y la estabilidad de la sociedad, mientras  
en el partido liberal esté representado el  
progreso, y que haya una distinción tan  
perfecta, que despues de afirmar el parti-  
do conservador que acepta ciertos princi-  
pios del partido liberal, puedan los Gobier-  
nos de cada uno de esos partidos levantar-  
se á decir: pero vosotros no aceptáis esto  
porque esta es la distinción de nuestra po-  
lítica. Y de esto nos quejamos nosotros; de  
que todas las medidas que he enumerado,  
menos la del juramento, todas son puntos  
comunes, todas son puntos simpáticos, to-  
das son puntos de enlace con el partido  
conservador, y el punto de enlace y el  
punto de union con las izquierdas, que es  
el que yo busco y el que yo pido, por  
más que lo pido y que lo busco, señores  
ministros, tanto lo amáis, que lo guardáis  
en el fondo de vuestro corazón y no lo ve-  
mos aparecer, ni lo presentimos siquiera.  
Tal es, señores, la contestación al primer  
punto de mi aserto.

Permitidme que os recuerde que había  
clasificado la política del Gobierno, de  
acuerdo creo con todos vosotros, en dos as-  
pectos; su carácter político que era la for-  
mación de la gran izquierda liberal, y su  
carácter reformista, que era traer al país,  
traer á la legislación misma, que era en-  
trar en nuestra manera de ser adminis-  
trativa un sinnúmero de reformas un sinnú-  
mero de adelantos que están en mi opinión  
pedido por la opinión pública y reclama-  
dos por las necesidades del país.

Yo creo, señores, que era una obliga-  
ción estrecha y especial de este Gobierno  
haber hecho lo que me atreví á llamar,  
por llamarlo de alguna manera, política  
social, en primer lugar, señores, porque  
todos vamos viendo y pensando que hay  
una especie de cansancio y de fatiga en la  
vida pública, porque despues de haber lu-  
chado años y años por conseguir los que  
se llaman derechos políticos, cuando á  
esos derechos políticos, llegamos, el pue-  
blo comprende perfectamente que los de-  
rechos políticos y las libertades todas, son  
la forma de la libertad; pero que por lo  
mismo que son la forma, exigen el fondo,  
exigen el contenido; y que el derecho de  
reunión, y el derecho de asociación, y el  
derecho de la imprenta, y el derecho del  
libro, y todos aquellos que son la mani-  
festación del pensamiento del hombre, la  
manifestación del pensamiento mismo; de  
tal suerte, que en la libertad formal no ca-  
be más que la perturbación; y en la liber-  
tad de fondo se encarnan las formas sal-  
vadoras de la libertad, el movimiento de  
la iniciativa individual, el progreso que  
los Gobiernos crean y las reformas que la  
opinión reclama.

Y este Gobierno, además de esta razón,  
debía haberse consagrado á esto, porque  
hay dos razones en política que son de un  
peso inudubable, de una verdad en mi  
sentir, inegable: la primera, que el régi-  
men representativo aumenta todos los días  
las cargas del país.

El señor marqués de Albañá, recorda-  
éis muchos de vosotros que hacia el ar-  
gumento de que el presupuesto de los go-  
biernos absolutos era más pequeño que el  
de los gobiernos liberales; y si bien despues  
explicaba, y si bien se justifica este  
aumento por las muchas cosas necesarias  
y útiles y buenas que el Gobierno repre-  
sentativo hace en los tiempos modernos,  
se llega siempre á esta conclusión: que du-  
rante vuestro Gobierno ha tomado proporciones  
verdaderamente extraordinarias la  
aumentación y el desarrollo de las car-  
gas públicas.

Yo, señores, soy partidario de eso: yo

veo que los países cuanto más adelantados y más libres, tienen un presupuesto más alto, exigen mayores impuestos al ciudadano; pero es, señores, porque juntamente con el desarrollo de las contribuciones va el desarrollo de la riqueza. El Gobierno liberal si exige mayores cargas, da medios de sobrellevarlas, porque puede un país sobrellevarlas tanto más cuanto más fuerte es, a semejanza de la diferencia que que hay entre el niño y el hombre formado, que éste puede llevar sobre sus espaldas una cantidad de peso que destruiría las fuerzas del niño que aún no estuviera formado. Por consiguiente, los Gobiernos liberales, cumpliendo con su misión, cuanto más exigen en contribuciones tanto más tienen obligación de dar medios de desarrollar la riqueza, de promover la agricultura, de desarrollar las industrias, de dar fuerza a los individuos para que puedan pagar los impuestos.

Y aparte de esta consideración definitiva, hay otra que me permitiréis que diga que es una gravedad inmensa.

Hoy, señores, en el mundo, no en nuestro país, yo levanto la vista por encima de los partidos políticos, en el mundo se discute calurosamente la cuestión entre la monarquía y la República. Como teoría, como ideal de los pueblos, como manera de gobernarlos, hay un argumento fundamental que se lee en el libro y en todas las manifestaciones; se dice que los pueblos gobernados por la República son felices, porque los gobiernos republicanos son los únicos que conocen las necesidades sociales, y son los únicos que estudian y atienden a mejorarlas, y lo fundan en que en los gobiernos monárquicos los intereses son en gran parte intereses de familia, intereses de relaciones históricas, y se mueven, se guían y se inspiran en un sinnúmero de consideraciones que, por muy atendibles que sean, no permiten ver en realidad lo que pasa en el fondo de los pueblos y que los gobiernos republicanos nacidos del sufragio universal, nacidos de las entrañas mismas de la sociedad, tienen que estar atentos a satisfacer los deseos de los pueblos y a amoldarse a ellos, porque ellos no tienen tradiciones, no tienen fuerzas históricas, no tienen prestigio y tienen que vivir de la satisfacción y contentamiento de los gobernadores.

Y este argumento ha llevado a ese grande progreso de los tiempos modernos, que consiste en hacer ver a los pueblos que, a pesar de ese argumento y de esa afirmación, siempre en las monarquías constitucionales y liberales hay una virtualidad superior a la República para hacer el bien de los pueblos, porque son el gran punto de apoyo, base estable desde la cual se reforman esos abusos, se satisfacen esas necesidades, se llenan esas necesidades, se llenan esas aspiraciones, pero con una condición, que es que todos esos deseos y esas aspiraciones, y esas fuerzas históricas, de que os he hablado hace un momento, no se distraigan, no separen la atención de los gobiernos del movimiento social de los pueblos.

Y a la verdad, señores diputados ¡cuántas de estas cuestiones no tenemos nosotros! ¡Cuántas de estas nos asaltan y preocupan a todos y cada uno de nosotros! ¡Cuántas de estas cuestiones no han llenado este recinto con el eco de vuestras palabras y el *Diario de las Sesiones* con vuestros discursos!

Pues qué, ¿esa agricultura que tiene su suelo desierto, esos campos que necesitan agua para regar, esa seguridad y salubridad que en vano se pide en muchas comarcas, esos dos rincones de España, Asturias y Galicia, donde cinco millones de habitantes aún no comen pan blanco, esas necesidades de la agricultura, pudieran pasar desapercibidas, en silencio, sabidas y llamadas? ¿Y de instrucción pública y de la necesidad de crear carreras, con las cuales pueda la clase media encontrar manera práctica de ganarse la vida? ¿Y de las clases industriales, y del comercio, y de las tarifas de ferrocarriles de que hablaba el señor Candau, y de los puertos que hay que abrir? ¿Todas estas cuestiones, que son necesidades sociales que los pueblos esperan con ansiedad a quien no puede decirse que aguardan, todas han sido atendidas por el Gobierno? ¿De qué manera hemos venido y salido a su encuentro, y sobre todo, de qué manera lo hemos hecho?

Cuando tenemos una fuerza desconocida en España, cuando desde el punto más alto de la vida política de nuestro país se adelanta a llevar la iniciativa en el Congreso higiénico y en el Congreso pedagógico, a oír esas quejas, a lanzar raudales de esperanzas, cuando esto se presenta ante mi atención, yo digo que la Monarquía está sola haciendo su causa, y que vosotros no la ayudáis ni cooperáis a su obra.

Yo bien sé que mi digno amigo el señor ministro de Fomento se preocupa grandemente de todas estas cosas; yo no dudo mejor dicho, yo lo sé, que en su corazón bullen estos sentimientos y estos deseos yo no quiero ni poner en duda que hay proyectos para todo esto en su cabeza; pero, créame el señor ministro de Fomento, para todas esas cosas hace falta precipitarse para llegar a ellas; no digo que se haga en un día, pero hay que dejar ver

iniciativa, porque si no, su señoría, con todos le reconocemos, parece como si estuviera bajo una presión que sólo cuando el vapor es tan grande, que levanta las válvulas, adivinamos que tiene algún pensamiento para esto que a las necesidades del país, se refiere, y que queda como proyecto que no llega a realizarse nunca.

Porque teago que afirmar que entre todas las reformas presentadas, no hay más que un proyecto de ley que responde a estas necesidades; el proyecto de ley leído por el señor ministro de Hacienda hace tres días, declarando libres una porción de materias, con lo cual, en mi sentir, ha de recibir no un pequeño auxilio el desarrollo de la industria en nuestro país. Fuera de este proyecto de ley, y de algunos detalles que podrían fijarse, no reconozco, no encuentro más que esos buenos deseos y la falta de aquella decisión, con la cual se cumpliera parte del programa que el señor presidente del Consejo de ministros expuso al ocupar el poder. Resulta; pues, de esta enumeración, que en los dos aspectos y puntos de vista que la cuestión de la situación política ha presentado hasta aquí, el que se refiere a su carácter político en cuanto a la formación de la izquierda; y a su carácter social en cuanto hace relación a las reformas que el país reclama, no encontramos nosotros aquellas pruebas que teníamos derecho a esperar, para que creamos que la situación no ha cambiado y no hay en ella nada que deba modificarse.

¿Es que el señor presidente del Consejo de ministros así lo reconoce? ¿Es que hay impaciencia y que el Sr. Sagasta la rechaza, porque quiere caminar con paso seguro, creyendo que de esa manera puede realizar y llevar a cabo su programa? Es posible; no lo sé, no he de negarlo; pero tengo una duda, y es si el Gobierno, abrigando esa resolución, está en condiciones de llevarla a efecto, y si la formación del Gabinete y de la mayoría permite al señor Sagasta hacer todo eso que desea, y que no realiza por efecto de la imposibilidad moral en que se encuentra. Y en este punto he de decirlo como entiendo las cosas, porque no creo ofender a ninguno de los señores ministros, a ninguno de los elementos que forman el Gabinete, si me ocupo de cual es su actitud y su significación, y si deduzco que pueden ser algunos un obstáculo temporal transitorio, pero obstáculo al fin, para la realización de ciertas reformas.

No he de ocuparme de la significación en el Ministerio de los señores Martínez Campos y Alonso Martínez; pero cumplo mi deber consignar un hecho con lo cual creo que no ofendo al señor Ministro de Gracia y Justicia. Esos elementos que forman la actual situación vienen del antiguo campo conservador con una representación especial. El señor ministro de Gracia y Justicia, y digo esto en elogio de su señoría, pudo creer con toda sinceridad que su separación de la fracción en que militaba facilitaba la evolución hacia la izquierda, que al fin se ha llevado a cabo. Ese movimiento de su señoría, que fué como el precedente de esta situación, no merece más que elogios y alabanzas, y así lo creyó el señor presidente del Consejo de ministros cuando, hablando de los servicios que le han prestado esos elementos, decía que no los abandonaría nunca. Su señoría expresaba un deseo que le honra; pero si eso ha contribuido a realizar una obra en la cual esos elementos han sido como el andamio para levantar el edificio, eso no es la solución de la cuestión.

Si eso era el primer paso para ir a la izquierda, es preciso que la izquierda se forme. ¿Es que no se puede salir de un Gabinete sino para ser su enemigo irreconciliable? ¿No salió el señor Ayala del ministerio en 1869, y continuó apoyándole? ¿No salieron los señores Echegaray y Montero Ríos del Gabinete, y siguieron apoyándonos a los que formábamos aquel Ministerio de conciliación? Cuando unos elementos han ayudado a realizar una obra política y es preciso llevar ésta adelante, ¿puede decirse que la salida de esos elementos del Gabinete ha de producir la ruptura de la mayoría? Yo entiendo que no; y, al decir esto, expreso una opinión leal y sincera, porque creo que es preciso que salgan del Gabinete ciertos elementos si el señor Sagasta ha de realizar por completo su obra. No perteneciendo, como no pertenezco a la mayoría, mis palabras no tienen autoridad ninguna para pedir eso; pero esa opinión que se manifiesta por todas partes, debemos tener el valor de sostenerla en este salón, cuando en la calle, a algunos metros de aquí, se oye que la sostienen todos.

En ese Gabinete y en esa mayoría se hallan hombres que quieren la Constitución del 76 pura, íntegra, y hay otros que quieren aplicar ésta con el espíritu de la del 69; opinan unos que no debe modificarse ninguno de los artículos del título I de la Constitución del 76, y opinan otros que deben hacerse modificaciones en el sentido del título I de la Constitución del 69; hay quien en nombre de la libertad religiosa pide la abolición del juramento, y hay quien a eso se opone; y mientras los unos solicitan lo primero lealmente, los otros con igual

lealtad piden lo contrario en la otra Cámara; y la mayoría resulta dividida, y los que desean una cosa miran con desconfianza a los otros, y éstos se ponen a su vez en guardia, y el señor Presidente se cruza de brazos en presencia de tan diversas aspiraciones; y así se va creando esa situación, en la cual os pedimos que cumplais vuestra palabra de formar la izquierda, y nos encontramos con que en la cuestión del juramento hay desacuerdo entre ambos Cuerpos Colegisladores y una gran desunión todos. ¿Hay en esto algo que no sea perfectamente político y discutible, algo que no podamos decir como hombres honrados y de buena fe?

Suponed que yo me equivoco, que he exagerado y que pueden llegar hasta el último límite de ese camino los elementos procedentes del partido conservador; yo digo que esto es imposible, y me fundo en palabras pronunciadas por el señor Alonso Martínez cuando se discutía el Jurado. Dijo su señoría, si no con aplauso, porque no era ocasión de aplaudirle, con mi mas completo asentimiento, que al entrar en la fusión calculó hasta que punto podrían ir sus compromisos unidos a los compromisos del partido constitucional, y que se decidió a apoyar a este partido en todo aquello en que podía apoyarle. Pero como su señoría no puede apoyar al antiguo partido constitucional en todas las cuestiones; como su señoría viene de un lado y nosotros pedimos que el Gobierno se incline a otro, creemos que el que en determinadas cuestiones disiente, forma un obstáculo dentro del Gobierno, y es necesaria una modificación si el Gabinete ha de seguir el criterio y la inspiración de la mayoría.

¿Pero es que estos elementos que se van a separar han de votar en contra de la situación? No; nosotros éramos fuerzas extrañas y auxiliares, y no hemos votado en contra. ¿Por qué otras fracciones del partido liberal habían de seguir distinta conducta de la que nosotros hemos seguido? Es que lo que para nosotros ha sido fácil y lógico, no podrá serlo para ellos?

En consecuencia, yo afirmo que hay una imposibilidad moral en el Gobierno para llevar a cabo las reformas. El estancamiento, la paralización, la inercia de esas reformas, vienen de la posición en que se encuentra el señor Sagasta; es preciso buscar el medio de resolver de una vez todas estas dificultades; y he aquí, señores, la conclusión a que yo llevo.

Os había ofrecido hablar brevemente y mantengo mi palabra; no aseguro haber llegado al fin antes que vuestra impaciencia; pero me perdonaréis si no lo he conseguido, porque no es muy fácil, sobre todo, en las condiciones climatológicas en que vivimos, marchar con la rapidez del deseo cuando los medios materiales lo impiden; llevo, pues, a las conclusiones de esta interpelación, de la cual vuelvo a tomar el punto de partida, para terminar exponiendo las consideraciones y deducciones que quiero someter al juicio del señor presidente del Consejo de ministros.

Nosotros creemos que la gran aspiración de la política española, que las condiciones de paz y de progreso, que los únicos medios de adelantar con que podemos contar en estos días, radican en la organización de todas las fuerzas políticas en dos grandes bandos: el partido liberal y el partido conservador. El primero, formado se halla; el partido liberal, la izquierda, sin formar está; en derredor del señor presidente del Consejo de ministros ha tratado de hacerse; las razones que acabo de indicar y la historia de esta legislatura han probado que no responden exactamente los deseos a la realización. En esta situación, no tengo por qué preguntar a los demás elementos cuales son sus opiniones, porque no tengo motivos ni justificación para interrogar a nadie.

Sin embargo; yo me permitiría suplicar que emitieran su opinión aquellos individuos de la mayoría constitucional, como el Sr. López Domínguez, como el Sr. Linares Rivas, como el señor Balaguer, que aunque aquí no esté presente, puede en nombre suyo hablar alguno de sus amigos, para que nos digan su juicio sobre el problema político presentado, planteado y por ellos aceptado en los comienzos de la legislatura (*Los Sres. Linares Rivas y López Domínguez, piden la palabra*); para que nos digan si para ellos, como para nosotros, la formación de la izquierda no es el ideal y la afirmación de la política que hoy debe seguirse, y si creen que ese Gabinete, cumpliendo su programa, puede acercarse a ese fin, no haciendo lo que decimos nosotros, que para eso somos la democracia; pero haciendo aquello que el partido liberal había prometido y acercándose a nosotros en la seguridad de que encauzando en esta corriente las fuerzas políticas, llegará día en que la izquierda podrá ir pasando por esos bancos y absorbiendo dentro de la legalidad todo lo que es digno de ella y todo lo que con el amor a la libertad puede acercarse a la Monarquía; no quedando nadie fuera, porque si alguno quedase no tendría razón para ello, y en la política, aquél que no tiene razón no se cuenta; que aunque también la misantropía tenga su valor en el mundo, sin

embargo, el mundo sigue alegre los senderos de la vida y prescinde por completo del misantropo y del melancólico.

¿Puede hacer esto el Sr. Sagasta? Quiere hacerlo; si tal es su voluntad, nosotros le dejamos ocasión y espacio para realizarla en el interregno parlamentario; porque de ninguna manera venimos a hostilizarle hoy que tan pocos días restan de legislatura; lejos de eso, sabe el señor presidente del Consejo que yo no quería que esta discusión tuviera lugar hasta el último día, para que no hubiera rozamientos ni dificultades; para que su señoría tuviera tiempo de reflexionar y de presentarse ante las próximas Cortes con la modificación ministerial que crea necesaria, y con el programa que podamos aplaudir todos.

En cuanto a mis amigos políticos, yo preguntaría a todos ellos si los nobles esfuerzos que han hecho en toda esta legislatura, no estiman que merecen consideración. Yo me dirigía a los señores Becerra y García San Miguel, a mi digno amigo el Sr. Martos, si estuviera presente, y al señor Montero Ríos, que desgraciadamente no lo está, pero en nombre de los cuales se puede hablar e. Sr. Aguilera, para que dijese si no estiman que el movimiento a que todos venimos cooperando dentro de este período legislativo, no significa esta creación de la izquierda liberal.

Por mi parte, donde quiera que vea un elemento, dispuesto estoy a ayudarle: como donde quiera que vea un obstáculo, dispuesto estoy a combatirlo. Que el señor Sagasta, recogiendo su bandera y recordando sus antecedentes, lo haga, y nuestro apoyo no le faltará, como hasta ahora no le faltaba; pero si no quiere hacerlo, tendremos que combatirlo, y le combatiremos: que para mí y para mis amigos, por encima de todo está la aspiración de formar esa izquierda liberal; porque nosotros somos una vanguardia de fuerzas que cada uno podrá estimar en lo que a su juicio valgan, pero vanguardia al fin, porque creemos que detrás de nosotros hay un centro y una retaguardia; al venir aquí, hemos creído en la posibilidad y en la conveniencia de reunir en torno de la legalidad existente todas las fuerzas democráticas; y ante esa idea, ante esa esperanza, ante ese sistema de atracción en que los diferentes grupos de la revolución de 1869 son como pequeños satélites que se van acercando a la gran masa con la luz centelleante de las ideas liberales, dispuestos estamos a intentarlo todo y a sacrificarlo todo para contribuir a la creación de esa izquierda liberal.

También dirijo mi voz a los ministros que dentro del Gabinete representan esa aspiración, y cuando llegue el momento en que nosotros tengamos que combatir al señor presidente del Consejo por no haber realizado el programa y por haberse convertido lo, estos que hoy son indicios, en prueba grave concluyente, ocasión será de que esos ministros que representan, según dicen, el espíritu liberal dentro del Gabinete impongan su representación o le abandonen para dar testimonio de que en el Gabinete no pueden realizarse esas aspiraciones.

Me dirigire, por último, a los afiliados al antiguo partido constitucional, no sólo a los que vienen del partido progresista, sino a esa juventud ansiosa de mejoras y de reformas, que va, sin embargo comprendiendo que su anhelo y sus impulsos no encuentran puerta ni resquecio para penetrar en la vida real. A todos ellos me dirijo para que cuando adquieran el convencimiento de que no es posible realizar el problema con ese Gobierno y con los elementos que le constituyen, unan sus fuerzas a las nuestras para formar un nuevo elemento de Gobierno, dejando a un lado a los que no han sentido energía bastante para realizar la formación de la izquierda, obligándolos a pasar a la derecha reconociendo que no tienen los medios y las condiciones que en estos momentos reclaman el país y las instituciones.

LA OPINION.

PALMA 7 DE JULIO DE 1882.

DIMISION DE CASTELAR.

La decision ayer tomada por el tribunal de actas graves, en quien tantas esperanzas libraban, validando la increíble acta de Trives, que pedía una invalidación, ha producido impresion penosa en el ánimo de cuantos tratan las cuestiones políticas.

Por lo mismo que la candidatura vencida era la candidatura conservadora, y la triunfante la candidatura constitucional, exigía otra medida y otra imparcialidad de los jueces pertenecientes a este partido la gravedad excepcional de los he-

chos aducidos en el expediente que acaba de verse y de juzgarse. Nuestro amigo el Sr. Castelar preside ese tribunal, y todo el mundo sabe que no quiere, no puede, no debe sancionar con su presencia los caprichos y los antojos de un partido, el cual cree que todo le es permitido á la fortuna y á la victoria, hasta desacreditar los mismos principios, con cuya virtud puede consolidarse y fortalecerse. Un republicano debe oponerse á toda falsificación del régimen electoral, por lo mismo que fia hasta el origen de los poderes públicos al sistema de elección. Nos han dicho que ayer, despues de haber pasado el señor Castelar doce horas en el Congreso porfiando por lo que creia legal y justo, presentó, publicada la sentencia, su dimisión de presidente del tribunal de actas graves al presidente del Congreso. Nosotros rogamos al señor Castelar que persevere en su propósito y no desista de una dimisión, á la cual indudablemente le obliga la larga serie de injustas medidas que ha tomado el tribunal contra su consejo y contra su voto.

*Sobre el acta de Trives.*

Varios periódicos se ocupan de lo ocurrido en la elección de Trives y reproducen como prueba de su imparcialidad las líneas que ayer escribimos nosotros acerca del propósito formado por nuestro ilustre jefe de presentar la dimisión del cargo de presidente de la comisión de actas. También nosotros, que tenemos deseo de mostrarnos imparciales, consignaremos que de los periódicos en cuestión y sin que haya una sola línea de nuestra cosecha, tomamos los siguientes detalles relativos á la elección de Trives que está ya en vías de hacerse famosa.

El marqués de Trives había obtenido mayoría de votos en doce secciones (sumadas entre sí,) de las trece que forman el distrito. En la restante, los adversarios del marqués impidieron con gente armada la entrada en el local á los cuatro interventores adictos á su candidatura y á todos sus electores; y formando una acta falsa, dieron la mayoría al candidato ministerial señor Gil Fabra.

Estos hechos están plenamente probados en acta notarial, levantada en el momento en que tenían lugar, firmada por los interventores y electores violentamente rechazados de la puerta del colegio electoral. Además, la Audiencia del territorio ha estimado ya procesables tales falsedades y coacciones, encausando á los culpables.

Reseñemos ahora ligeramente lo que ocurrió anteayer en el tribunal de actas, que con sorpresa grande de la opinión se juzgó la victoria al señor Gil Fabra.

Despues de haber usado de la palabra el señor Bugallal, defensor del marqués de Trives y de haberse oído al señor Aguilera defensor de la parte contraria, retiróse el tribunal á deliberar.

El vocal ponente, diputado ministerial, había formulado el proyecto de sentencia declarando nula la elección. El señor Castelar en un largo discurso (escusado es decir que elocuentísimo) defendió el proyecto; todo el tribunal manifestó asentir á sus opiniones pero, caso rarísimo, llegó el momento de la votación y cinco votos contra cuatro declararon vencedor al señor Gil Fabra.

Esto es lo sucedido. No haremos sobre ello comentarios; dejamos á nuestros colegas á quienes toca menos de cerca el asunto que los hagan por nosotros.

(De El Globo.)

Extracto del Boletín Oficial de esta provincia núm. 2.403 correspondiente al jueves 6 del actual.

El Gobierno civil publica una circular sobre caza, aclarando algunos de los preceptos de la ley y dictando disposiciones para su cumplimiento.

Publica las requisitorias para proceder á la busca y captura de Jaime Orell Miró (a) Costitxo, natural y vecino de Söller y de Juan Salas Calafat soldado desertor del Regimiento Infantería de Asia.

Inserta los Estados que constituyen el plan de aprovechamientos forestales y algunas prevenciones sobre los disfrutes de las Corporaciones y Ayuntamientos.

La Delegación de Hacienda publica las condiciones que deben reunir los que aspiren á ocupar las plazas de peritos facultativos comprobadores de la riqueza territorial y anuncia el pago de la mensualidad de Junio á las clases pasivas y clero.

La Administración de Propiedades é impuestos reproduce una Real orden de-

ciendo que sólo corresponde exigir á los Registradores de la Propiedad el 10 por 100 de descuento sobre las dos terceras partes de los rendimientos que obtengan y otra dictando algunas reglas para la cobranza del impuesto equivalente á los de la sal.

La Intervención de Hacienda anuncia que pueden presentarse los cupones de Renta perpétua al 3 p<sup>o</sup> interior y exterior y otros valores de la Deuda.

El Ayuntamiento de Manacor manifiesta tener expuesto el reparto vecinal para cubrir parte del déficit del presupuesto municipal y cuota provincial revisado para el segundo semestre de 1881-82.

Al Ayuntamiento de Villacarlos anuncia la vacante de la plaza de Secretario dotada con el haber anual de 990 pesetas.

La Administración principal de Aduanas vende en subasta pública algunos lotes de azúcar y café.

No es solo papel sellado y algunas clases de tabacos lo que falta en nuestros estancos sino también los sellos ordinarios de franqueo para la correspondencia.

Un amigo nuestro recorrió en vano ayer tarde una multitud de aquellos establecimientos y en ninguno encontró los sellos de que necesitaba, habiendo tenido que apelar á una combinación de algunas clases de estos que no están destinados á este efecto.

Esto raya en escandaloso ya y no encontramos palabras bastante apropiadas para calificar la conducta que en esta parte sigue el ramo de Hacienda pública.

El tener imposibilitado al público de ejercer actos de derecho y utilizar los servicios del Estado, irremplazables como son, es introducir una perturbación general de la cual solo es responsable el ramo á que referimos y especialmente la Administración central que no atiende como es debido á compromisos tan sagrados.

Hállanse instalados ya en Inca los dos cuadros que con arreglo al último Real decreto sobre la nueva organización del ejército, corresponde residir en aquel pueblo.

La animación que allí se observa es bastante, pues que, además de ser numeroso el personal que los constituyen, hay que tener en cuenta lo alegre y galante que es el militar español.

Creemos que el pueblo de Inca no pierde, y por tanto esperamos que, como sabe hacerlo, aprovechará la ocasión oportuna para demostrar que su ilustración corresponde á la galantería de los señores Gefes y oficiales de los cuadros mencionados.

El *Balear* dá la noticia de que el vapor *Palma* emprenderá otro viaje al rededor de la isla si tiene aceptación entre el público, verificándolo en un solo día, y abarata los precios.

Añade que probablemente estos serán ol de 10 pesetas sin distribución de clases y 2'50 pesetas mas para aquellos que quieran camarote.

El vapor *Palma* que ha llegado esta mañana de Barcelona, saldrá esta tarde para Valencia.

Hemos recibido el número 6 del *Boletín de la sociedad Tipográfica* que ve la luz pública en esta capital.

Ya que se están tocando prácticamente los beneficios que reporta al vecindario en general la colocación de los dos pararrayos en la iglesia de Sta. Cruz, no nos cansaremos de hacer presente á quien corresponda la necesidad de colocar otras nuevas en sitios no menos expuestos é interesantes.

Sin ir mas lejos en la iglesia del Hospital civil podría hacerse lo propio preservando á aquel edificio de los efectos que segun la tradición ha experimentado varias veces.

Á la Diputación provincial corresponde pues el emprender esta mejora que redundará en beneficio no solo de los enfermos que se acogen á aquel asilo sino del público en general que la agradecería de veras.

Copiamos del *Isleño*:

«El comandante de Artillería D. Gabriel Arberti, que servia en la fábrica de Tru-

bia, ha sido destinado de ayudante secretario á la Subinspección del Arma en estas islas.

El público se distribuyó ayer por mitad concurrendo una parte al *Parque* de la muralla y otra parte al *Borne*; en cuyos dos paseos tocaba la música.

Este año si que no podremos quejarnos ya que son tan frecuentes los días que como ayer atraen concurrencia á los sitios públicos de esta capital.

Esta mañana á las 8 se ha reunido el consejo de guerra para tener lugar la vista de la causa instruida contra los individuos acusados de haber tirado piedras á guardia civil en la Puebla de cuyo suceso ya tienen noticia nuestros lectores.

Son abogados defensores de los interesados, los jóvenes oficiales D. José Gimenez, D. Rafael Sagaz D. José Pintó, don N. Vila y D. Jaime Aloy.

Es tanta la animación que reina estimulada por la competencia entre las compañías de vapores de esta isla que conforme verán nuestros lectores se anuncia para el lunes á las seis de la tarde un viaje que emprenderá el *Bellver* con destino á Barcelona.

Al público le interesa pues que la competencia continúe puesto que con ello aumentan las facilidades de comunicación entre esta isla y el continente.

Efectivamente es el movimiento de pasajeros entre Palma y el resto de la península favorecido por la baratura de los precios establecidos por las compañías pues por la ínfima cantidad de 40 reales se ve uno transportado á Barcelona ó Valencia, viaje que antes importaba una suma respetable.

Adelante, pues.

Parece que nuestros campesinos y agricultores están en general satisfechos del resultado de la cosecha que ha sido productivo y al cual se debe seguramente la baja sufrida por cierta clase de granos.

Para colmo de esfuerzos solo se necesita que el olivo y la vid que tan bien se presentan, especialmente la última, vengán á coronar un año tan satisfactorio para la agricultura de la cual exclusivamente viven los habitantes forenses de esta isla.

Así lo deseamos y así lo esperamos en vista de lo que hasta ahora hemos podido conocer.

A pesar de practicarse por la Guardia civil y demás autoridades interesadas, las oportunas diligencias aun no han podido capturarse los malhechores que prendieron fuego al montar de gavillas que pertenecía al señor Alcalde de Binisalen.

Siguen pues las pesquisas para detener á los culpables.

Ayer por la mañana fondó en nuestro puerto procedente del de Barcelona el vapor *Lulio* conduciendo varios pasajeros y saliendo por la tarde con dirección á Valencia.

**CORREO DE HOY.**

Madrid 4.

—Decididamente no tardaremos en entendernos con «El Tiempo» en asuntos internacionales, á poco que nuestro estimado colega ponga á un lado la pasión de partido y discuta con el buen criterio y juicio que nunca le hemos negado. Ya reconoce que lo de Saida más que un fracaso para la diplomacia, española, ha sido una falta por parte de las Cámaras francesas á los mas solemnes compromisos: con respecto á los judíos, estamos seguros de que nuestro colega convendrá en que el Gobierno no podrá hacer mas que consentir en el establecimiento en España de los que tan vivamente lo solicitaban; pero que no estaba en manera alguna facultado para imponer al país el crecido gasto que hubiera ocasionado la traslación á la Península á expensas de la nación, del gran número de hebreos que lo solicitaban.

—La comisión que entiende en el proyecto de ley de canales y pantanos se ha

reunido ayer tarde en el Congreso, acordando no emitir por ahora dictámen, en vista de hallarse tan próximo el término de la legislatura. También se acordó reclamar algunos antecedentes acerca de la materia sobre que versa el referido proyecto, para que éste pueda ser detenidamente estudiado durante las vacaciones, proponiéndose la comisión, antes de ultimar su trabajo, ponerse de acuerdo con los ministros de Hacienda y Fomento, en el caso de que éste reproduzca el proyecto.

—En Teruel se ha conmemorado ayer el aniversario por las víctimas del 3 de Julio de 1874 en el ataque que los carlistas dieron á dicha ciudad. A la misa y procesión cívica, han asistido las autoridades, corporaciones y mayoría del vecindario.

—Parece que hasta despues del verano no se reunirá ya el comité directivo del partido democrático progresista, que dirigen los señores Marto y Montero Rios.

En el mes de octubre se reunirá en Madrid una junta general ó asamblea del partido á la que asistirán representantes de provincias.

Madrid 5.

El «Liberal» duda que las sesiones parlamentarias terminen el sábado.

La «Gaceta» publica el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Canfranc.

La semana próxima se publicará el reglamento y tarifas reformadas de la contribución industrial.

Ha llegado el príncipe de Canaught. S. M. lo ha recibido en la estación.

—El viernes se reunirá el Congreso para despachar el dictámen de la comisión mixta sobre la reforma de consumos.

La sesión del Senado ha ofrecido escaso interés, ocupándose de la discusión de proyectos de ferro-carriles y carreteras.

—El Banco de España ha acordado repartir noventa pesetas por acción, á cuenta de las utilidades del año actual, deducida ya la contribución correspondiente por los beneficios.

—«Senado» El señor Graells pide que se vele por los intereses de España cuando se discutan el tratado de pesca por el Bidasoa con Francia y el tratado de comercio con Venezuela.

—Un incendio ha destruido el teatro Arcadia de San Petersburgo.

Inglaterra se apresta para el envío de fuerzas á Egipto, siendo inminente la intervención. Se habla del bombardeo de Alejandria sino se entrega á la primera intimación.

—Las «Provincias» de Valencia del 2 refiere lo siguiente.

«Ayer aparecieron cerrados casi todos los talleres de carpintería de esta ciudad, por haberse dado de baja en la contribución industrial á consecuencia de las nuevas tarifas.

También han cerrado sus talleres los herreros, cerrajeros y cuchilleros, que formaban un gremio compuesto de 87 industriales. Las tarifas les imponen un recargo de 160 por 100, ahora precisamente, que ha disminuido mucho el trabajo. Es un gravámen que no pueden soportar.»

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 6 á las 5 t.

Recibido en Palma á las 5'47 t.

El Consejo se ha ocupado de la combinación de Gobernadores.

Se ha incendiado el teatro de recreo Matritense.

En las inminentes hostilidades de Egipto intervendrán solo Francia é Inglaterra.

Veinte regimientos ingleses están preparados para embarcarse.

Interior, 27'87.

Exterior, 29'40.

Bonos, 00'00.

# Productos Farmacéuticos DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTE DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

## EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:

Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilizacion por el calor—y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparacion de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparacion de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composicion queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD. (Para Cirujanos.)

ESPARADRAPO ANTISÉPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace antiseptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y en donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO Á LA GOMA ELÁSTICA (Alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputacion, y su accion característica no conoce rival en ningun clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto. *Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en ménos tiempo que el cerato.* Nunca deja de ampollar cuando se usa segun la instruccion. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresion de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparacion de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una accion mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad, y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la accion sedativa de la droga.

EMPLASTO DE MOSTAZA Extendido sobre Lienzo de Algodon.)

(TELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. *Fabricado de mostaza pura*, está extenso de aceite de Croton ú otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritacion intensa. Están colocados en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato.

Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter» de Filadelfia, fué el siguiente:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo ménos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.»

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atencion particular á la fabricacion del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCHES POROSOS (Capcine) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos, quizas es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la accion general de la mostaza sin los efectos de esta. Las propiedades características del capcium ó agi se sostienen sin variacion de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continuas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia sería absorbida lo que al fin vendría á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36

Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

### CULTOS SACRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Isabel, Reina de Portugal.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Cruz, dedicadas al Sagrado Corazon de Jesús.

VIAJE Á ARGEL.

El vapor español

## Nuevo Mahonés,

saldrá de este puerto para el de ARGEL, el jueves 13 de Julio á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha plaza de Copiñas número 5 entresuelo.

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR.

EL VAPOR

## Union,

saldrá para MARSELLA, el sábado 15 del corriente mes.

Admite carga y pasajeros.

EL VAPOR

## LULIO,

saldrá para ARGEL, el lunes 10 del corriente regresando la misma semana.

Admite carga y pasajeros.

EL VAPOR

## Bellver,

saldrá de este puerto para el de BARCELONA, el lunes 10 de los corrientes á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Hace dias que por el camino de Son Sardina se encontró una plagueta de cuentas que seria de algun traginero.

Tambien esta semana se ha perdido una bolsa de plata con algunas monedas, cuya devolución seria bien gratificada. De ambos informarán en esta imprenta.

Los Sindicos y clasificadores del gremio de Zapateros tienen de manifiesto las listas de 9 de la mañana á 5 tarde al Síndico Miguel Llodrá y Terrasa, calle de Sombrereros número 9.

### GRAN ESTABLECIMIENTO

DE PAÑOS Y NOVEDADES

SASTRERIA Y CAMISERIA

de Juan Montaner,

2 á 8. SINDICATO, 2 á 8.

Debiendo dentro breves dias empezar las recepciones de géneros de invierno y deseando que para entonces no quede ninguna existencia de géneros de estación; desde el sábado 1.º de Julio se liquidarán á precio de fábrica los géneros existentes en los vastos almacenes de la calle del Sindicato, números 2 á 8.

### Verdadera economia.

Resultan BARATISIMOS y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos ó chistes inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, á (peso).

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Precios reducidísimos.

IMPORTANTE. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONGETA 53. 6

## Fabricacion

de los vinos.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotacion de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

SOCIEDAD AGRICOLA

Industrial y Comercial de Manacor.

Terminado el plazo señalado para hacer efectivo el segundo dividendo pasivo de las acciones de esta Sociedad; el Consejo de administracion ha acordado avisar á los señores accionistas que se hallan en descubierto, que desde el lunes 10 del corriente tendrán que abonar los morosos el 7 por 100 del importe que deban satisfacer por el espresado segundo dividendo.

Palma 3 de Julio de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

### LA ALFOMBRERA.

Gran fabricacion y depósito de Telas y sacos de Yute propios para la Agricultura, esportacion y consumo del país á precios sumamente reducidos.

Los hay disponibles para almendron y harina en clases sencillas y torcidos, como tambien cordelados para café siendo esta clase sumamente ventajosa para los armadores que destinan sus expediciones á retorno con cargamento de café por obtener el saquerio en esta mucho mas barato y poderlo vender en América con beneficio caso de no convenirles aquel retorno.

## Atencion.

Sastreria nueva, calle del Sindicato n.º 54, antes Capelleria, esquina á la de la Cuartera.

En vista del gran éxito que ha tenido este establecimiento en las grandes liquidaciones de ropas hechas, acaba de recibir un inmenso surtido que se venderá con una verdadera economia; pruébenlo los señores parroquianos y se convencerán de la gran baratura de ropas que presentamos en beneficio del público.

No equivocarse, Sindicato 54.

NOTA. Tambien se hacen prendas ó trajes llevando el género los parroquianos, á precios cuasi de balde y á la última perfeccion, tal como el último figurin.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 22

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO

DE

premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	2.500.000
1 de . . . . .	2.000.000
1 de . . . . .	1.500.000
1 de . . . . .	750.000
3 de 250.000.. . . .	750.000
5 de 125.000.. . . .	625.000
16 de 50.000.. . . .	800.000
25 de 20.000.. . . .	500.000
2044 de 2.500.. . . .	5.110.000
4999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor. . . . .	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio de 2.000.000 de pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio de 1.500.000 pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio de 750.000 pesetas. . . . .	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	100.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. . . . .	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero. . . . .	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto. . . . .	25.500
<b>7.500</b>	<b>18.250.000</b>

Palma 5 de Julio de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

PALMA.—Imp. de B. Rotger, San Pedro Nolasco, 7.